ACLARACIÓN Nº 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 08/2017 - "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL VUE, PARQUE INDUSTRIAL Y OFICINAS REGIONALES DEL MIC" – AD REFERENDUM, ID 325.628

Se procede a dar respuesta a las consultas ingresadas de potenciales oferentes.

POTENCIAL OFERENTE 1.

Consulta 01: En la visita técnica realizada el día 18 de octubre para el lote 1 y lote 2 se verifico la necesidad de utilizar cables con protección para exteriores para la conexión de cámaras externas utilizando ductos subterráneos existentes.
El pliego solicita únicamente cables del tipo S/FTP (LSFRZH) cat. 5 los cuales por su cobertura, no son aptos para uso externo. En el mercado local, no se encuentran cables del tipo S/FTP externos, por lo que el cumplimiento de lo requerido no puede ser realizado Solicitamos sean aceptables, cables del tipo F/UTP cat. 6 con cobertura CMP o CMR aptos para instalación exteriores, para las cámaras externas.

Respuesta 01: Se incluye lo solicitado. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 02: En la visita técnica realizada el día miércoles de 18 de Octubre para el lote 1 se verifico la necesidad de utilizar e instalar caños del tipo galvanizados de 6 mts. de altura con base de hormigón para su sujeción para la instalación de cámaras externas.
Solicitamos esto se confirme adecuadamente debido a que en el pliego no se tiene indicación de lo mencionado.

Respuesta 02: Remitirse al PBC, que menciona: "*.....La oferta realizada por el Oferente deberá contemplar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fueren necesarios y que no estén contemplados en el pliego, para la perfecta disponibilidad y operatividad de los equipos*".

Consulta 3: En la visita técnica realizada el día miércoles de 18 de Octubre para el lote 2 se verifico la necesidad de instalar ductos metálicos anticorrosivos para la instalación del cableado en la estructura de la entrada del Parque industrial solicitamos esto se confirme adecuadamente debido a que en el pliego no se tiene indicación de lo mencionado.

Respuesta 03: Se amplían Especificaciones Técnicas. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 4: En la visita técnica realizada el día miércoles de l8 de Octubre para el lote 2 se verifico la necesidad de utilizar Racks para contener el Switch y la UPS requerida.
Esta solicitud no se encuentra expresamente indicada en el PBC
Solicitamos esto se confirme adecuadamente debido a que en el pliego no se tiene la indicación de lo mencionado.

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Respuesta 04: Se amplían Especificaciones Técnicas. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 5: En la visita técnica realizada el día miércoles de 18 de Octubre para el lote 2 para la cámara fija y PTZ se requiere Memoria SD 128GB como mínimo.
Esto no aclara suficientemente si las cámaras deben soportar dichas memorias o si las cámaras deben incluir dichas memorias.
Solicitamos esto se confirme adecuadamente tanto para el lote I y lote 2 debido a que en el pliego no se tiene indicación clara de lo mencionado.

Respuesta 05: Remitirse al PBC, se exige SD 128GB y se aclara que las cámaras deben Incluir dichas memorias.

Consulta 6: En la visita técnica realizada el día miércoles de 18 de Octubre para el lote 3 se verifico la necesidad de proveer mínimamente 8 racks y 8 UPS para la correcta instalación de lo requerido, ya que su carencia puede afectar el uso apropiado del sistema a implementar.
Solicitamos esto se confirme adecuadamente debido a que en el pliego no se tiene indicación concreta de lo mencionado.

Respuesta 06: Se amplían Especificaciones Técnicas. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 7: EL pliego para las especificaciones técnicas del lote 1 solicita Cámaras externas fijas.
Se requiere que las mismas poseen Pixeles Efectivo 2304 H x 1536 V. (como mínimo)
Se requiere además para el mismo ítem Resolución Mínima Deseada 1280(H) x 960(V), lo cual contradice el requerimiento anterior que establece que las cámaras deben ser de 3 Mp (tres millones de pixeles en su resolución).
Solicitamos sea aclarado de cuantos megapíxeles debe ser la cámara a ser ofertada para este ítem.

Respuesta 07: Se modifican las resoluciones mínimas deseadas a 2048 (H) x 1536 (V). Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 8: Según las indicaciones recibidas para lo requerido en el Lote 1 ,2 y 3, es necesario adquirir gran cantidad de equipos muy particulares, así como los gastos de instalación, cuyo costo categóricamente supera el monto estimado en el presente llamado.
Salvo existan ofertas que no cumplan apropiadamente lo requerido tanto en cantidad, calidad y detalles exigidos en la instalación, dicho monto máximo será ampliamente superado por cualquier oferta seria.
Cualquier licitación solo puede adjudicarse si el monto final no excede en un 20% del valor estimado, por lo que el llamado en si resultaría imposible en su adjudicación.

Respuesta 08: Se aclara que en cualquier proceso licitatorio se debe aplicar lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 que establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea*

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - M.C.

Ing. Celso Ramírez
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación". "Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."

POTENCIAL OFERENTE 2:

Consulta 1: Considerando y a fin de dar cumplimiento a la Ley 5424/2015 "**Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada**", Artículos 34 al 39, las empresas prestadoras de servicios de seguridad electrónica, tales como instalación de dispositivos, revisiones preventivas y mantenimientos periódicos, deben estar debidamente habilitadas por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional, por tanto, el requisito no puede pasar desapercibido por la Convocante, ya que se trata de la propia Ley, y teniendo en cuenta la pirámide de ordenamiento de las normativas jurídicas, solicitamos respetuosamente a la Convocante incluir en los requisitos del pliego de bases y condiciones la Habilitación del Departamento de Delitos Económicos la Policía Nacional para operar como empresa de Seguridad Electrónica, y el ultimo de Acta de Fiscalización de dicha dependencia.-
https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4413/regula-la-prestacion-de-servicios-de-vigilancia-y-seguridad-de-las-personas-y-bienes-patrimoniales-en-el-ambito-de-seguridad-privada
En este caso todo oferente potencial debe poseer dicha autorización.
Solicitamos sean requeridos para todo oferente debe presentar habilitación otorgada por el órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, ya que en caso contrario, la convocante estaría permitiendo el incumplimiento de ley ya con vigencia de varios años.

Respuesta 1: Remitirse al PBC. El MIC no está contratando la Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad regulado por la Ley 5424/15, sino está Adquiriendo Bienes de Circuito Cerrado. El MIC abonará por la adquisición de dichos Bienes sin requerir de ningún tipo de monitoreo por parte de alguna empresa privada.

Consulta 2: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA. Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C - +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Estas características que en la mayoría de los casos no son cumplidas por diferentes fabricantes, solo son cumplidas en su conjunto por cámaras de la marca DAHUA.
La protección IP67 establece que la cámara pueda ser sumergida en agua a una profundidad de 1 metro, donde en ningún caso se tendrá dicha situación.

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones – MIC

Ing. Celso Barreiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Natalia Velázquez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Solicitamos que el requerimiento sea eliminado o sea aceptable protección Ip66

Respuesta 2: Remitirse al PBC, IP67 es un estándar no propietario.

Consulta 3: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Estas características que en la mayoría de los casos no son cumplidas por diferentes fabricantes, solo son cumplidas en su conjunto por cámaras de la marca DAHUA
20 usuarios unicast es una función mal copiada o mal comprendida de productos Dahua que especifican.

Skeaming Method	Unicast / Multicast
Max. UserAccess	10 Users/20 Users

Donde 20 usuarios solo son soportados para streaming Multicas
No existe una marca que soporte actualmente 20 usuarios unicast
Solicitamos que dichos requerimientos sean eliminados

Respuesta 3: Se reformula dicho requerimiento, disminuyendo la cantidad de usuarios. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 4: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA.
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como:

- Estándar de protección de mínimo tp67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Lic. Laura [illegible] Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El rango de temperatura requerido de -30 a +60°C es cumplidos por productos Dahua donde marcas de cámaras como Sony, pelco, avigilon, hanwha, no cumplen dichos valores.
Se tiene además que en Paraguay no se tienen registros de temperaturas menores a – 10°C
Se tiene además que en Paraguay no se tienen registros de temperaturas menores a - 55C
Solicitamos sean aceptadas cámaras con rango de temperatura -10°C a 55°C

Respuesta 4: Se modifica el rango de temperatura conforme a lo solicitado. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 5: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada
Se requieren características como:

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C - +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

EL requerimiento de memoria RAM y Memoria ROM, solo es introducido de modo a limitar la participación de otras marcas ya que desconocemos otro fabricante que indique dichos valores o que coincidan con lo solicitado para cada tipo de cámara.
Solicitamos que dichos requerimientos sean eliminados.

Respuesta 5: Remitirse a la Adenda Nº 02, se solicitan memorias con estándares mínimos.

Consulta 6: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA.
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - M C

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

ALCIDES R. VELÁZQUEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Para los pixeles efectivos, esta indicación resulta innecesaria ya que lo único importante es la resolución que la cámara soporta efectivamente habiendo valores estandarizados para cada resolución.
Productos de la marca DAHUA según sus hojas técnicas poseen
Effective Pixels **2304H)x 1536(V)**
Estos "coinciden" perfectamente con el valor indicado en el presente llamado
Para 3 Mp se tiene el valor de 2048x1536 que es el estándar para la resolución mencionada, NO así los pixeles efectivos que son particulares de cada marca o modelo de un fabricante que en la mayoría de los casos NO indica los valores de pixeles efectivos del sensor.
Solicitamos que los valores de pixeles efectivos sean eliminados y solo sean considerados los valores de la resolución de la cámara según valores estándares de cámaras de video vigilancia.

Respuesta 6: Se modifican las resoluciones mínimas deseadas a 2048 (H) x 1536 (V) para el Lote 1. Remitirse a la Adenda Nº 02.
Para el Lote 2 se aclara que no se ha requerido Pixeles efectivos de 2304(H) x 1536(V) por lo que no corresponde lo manifestado en la consulta.

Consulta 7: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA.
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Para la indicación de sensibilidad de iluminación monocromática solo se tiene en algunos modelos de cámaras de la marca DAHUA, donde los modelos actuales ya no indican.
En caso de que una cámara posea leds infrarrojos, este valor no es utilizado ya que se indica que la sensibilidad con Leds encendidos corresponde a 0 lux.
Otros fabricantes ya no indican este valor por lo que demostrar el cumplimiento con documentación oficial, resulta casi imposible.
Solicitamos que los valores de eliminación monocromática para las cámaras de los lotes 1,2 y 3 sean considerados opcionales en caso de que los mismos cuenten con leds infrarrojos incluidos.

Respuesta 7: Dichas características se establecen como condiciones mínimas y son requeridas por la convocante. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 8: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA.

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - M.C.

Ing. Celso Barreiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

FELCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Para el caso de Cantidad de leds infrarrojos como se indican en las:
Cámaras tipo 1 - 24 leds infrarrojos para el lote 1
Cámaras tipo 2 – 12 leds infrarrojos para el lote 1
Cámaras tipo 1 - 4 mínimo para el lote 2
Cámaras tipo 1 - 84 leds para el lote 3
Estos valores requeridos resultan arbitrarios ya que actualmente los fabricantes utilizan LED array o LEDS de mayor potencia en menor cantidad, NO siendo utilizados leds pequeños donde las cámaras puedan contener 84 leds según se requieren en uno de los ítems.
Actualmente solo es requerido la indicación del alcance efectivo de la iluminación infrarroja necesaria siendo la cantidad de leds dependiente de la potencia que cada LED array permita.
Solicitamos que dichos requerimientos sean considerados opcionales y que solo sea requerido el alcance como indica en las cámaras requeridas.

Respuesta 8: Dichas características se establecen como condiciones mínimas y son requeridas por la convocante. Remitirse al PBC. Se aclara que corresponde a la Convocante establecer las Especificaciones Técnicas de los bienes, servicios y obras a ser adquiridos atendiendo que el objeto de todo proceso de contratación es la satisfacción de una necesidad por ella determinada.

Consulta 9: Para el Lote 3 se requieren grabadores Deberá Soportar2 puertos SATA o superior 1 disco 1TB HDD o superior.
Esto indica que deben soportar 2 HDD de 1TB o superior y no se indica claramente la capacidad del HDD que debe ser incluida.
Favor confirmar cuales la capacidad de HDD que debe ser incluida con cada grabador.

Respuesta 9: Se aclara que los Equipos deben tener 2 (dos) ranuras para HDD SATA y debe tener instalado 01 HDD SATA de 1TB como mínimo.

Consulta 10:
Para el lote 1 requiere
Software de Administración Centralizada de las Cámaras
Sistema de Almacenamiento de Videos
Ambos requerimientos parecen indicar que debe proveerse un hardware para el almacenamiento y un software de manera separada.

Lic. Lo... Ayala
Director
Dirección de Contrataciones - M.C

Ing. Celso Barreiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Alcides R. Velázquez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Los grabadores de cámaras IP llamados NVR poseen internamente un firmware ya integrado por el hardware que ya incluye funciones normales requeridas.
Para estos NVR no pueden separarse ni cotizarse estos ítems de manera independiente.
Un software de monitoreo NO cumple las funciones de grabación y manejo de archivos que si pueden ser provistos de manera independiente
Solicitamos que dichas especificaciones sean reformuladas donde puedan ser cotizados equipos NVR cuyo software interno cumpla los requerimientos dela convocante. Ya que de la manera actual que indica el pliego, la provisión no puede ser realizada por separado.

Respuesta 10: Remitirse al PBC. Se aclara que corresponde a la Convocante establecer las Especificaciones Técnicas de los bienes, servicios y obras a ser adquiridos atendiendo que el objeto de todo proceso de contratación es la satisfacción de una necesidad por ella determinada.

Consulta 11: Para los ítems del lote 1, 2 y 3 requieren. El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el link para acceder a la página web del Fabricante, a fin de corroborar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
Esto claramente orienta que la oferta deba ser productos de la marca Dahua debido a las especificaciones solicitadas que solo permiten dichos productos
Solicitamos sean aceptables hojas técnicas provistas por fabricantes donde se pueda verificar las Especificaciones requeridas.

Respuesta 11: la solicitud de link para acceder a la página web del fabricante bajo ningún punto de vista puede limitarse a un solo fabricante o marca en particular. Remitirse al PBC.

Consulta 12: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como:

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Estas características que en la mayoría de los casos no son cumplidas por diferentes fabricantes, solo son cumplidas en su conjunto por cámaras de la marca DAHUA.
La protección IP67 establece que la cámara pueda ser sumergida en agua a una profundidad de 1 metro, donde en ningún caso se tendrá dicha situación.
Solicitamos que el requerimiento sea eliminado o sea aceptable protección IP66

Respuesta 12: Se repite Consulta Nº 02 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Remitirse al PBC, IP67 es un estándar no propietario.

Lic. [illegible] Ayala
Director
Dirección de Contrataciones – M.I.C

Ing. Celso Barreiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ BAEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Consulta 13: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA.
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- Temperatura -30°C +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Estas características que en la mayoría de los casos no son cumplidas por diferentes fabricantes, solo son cumplidas en su conjunto por cámaras de la marca DAHUA.
20 usuarios unicast es una función mal copiada o mal comprendida de productos dahua que especifican.

Streaming Method	Unicast / Multicast
Max. UserAccess	10 Users/20 Users

Donde 20 usuarios solo son soportados para streaming Multicas
No existe una marca que soporte actualmente 20 usuarios unicast
Solicitamos que dichos requerimientos sean eliminados.

Respuesta 13: Se repite Consulta Nº 03 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Se reformula dicho requerimiento, disminuyendo la cantidad de usuarios. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 14: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA.
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C -+60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

El rango de temperatura requerido de -30 a +60°C son cumplidos por productos dahua donde marcas de cámaras como sony, pelco, avigilon, hanwha, no cumplen dichos valores.
Se tiene además que en Paraguay no se tienen registros de temperaturas menores a – 10°C
Se tiene además que en Paraguay no se tienen registros de temperaturas menores a –55°C

Ing. Celso Barrero
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Solicitamos sean aceptadas cámaras con rango de temperatura -10°C a 55°C

Respuesta 14: Se repite Consulta Nº 04 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Se modifica el rango de temperatura conforme a lo solicitado. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 15: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30ºC, +60ºC
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

EL requerimiento de memoria RAM y memoria ROM, solo es introducido de modo a limitar la participación de otras marcas ya que desconocemos otro fabricante que indique dichos valores o que coincidan con lo solicitado para cada tipo de cámara
Solicitamos que dichos requerimientos sean eliminados

Respuesta 15: Se repite Consulta Nº 05 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Remitirse a la Adenda Nº 02, se solicitan memorias con estándares mínimos.

Consulta 16: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que pueda ofrecerse cámaras de la cámara mencionada
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30ºC, +30ºC
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Para los pixeles efectivos, esta indicación resulta innecesaria ya que lo único importante es la resolución que la cámara soporta efectivamente habiendo valores estandarizados para cada resolución Productos de la marca DAHUA según sus hojas técnicas poseen

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones – MIC

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Effective Pixels 2304H) x1536(V)
Estos "coinciden" perfectamente con el valor indicado en el presente llamado
Para 3 Mp se tiene el valor de 2048 x1536 que es el estándar para la resolución mencionada, NO así los pixeles efectivos que son particulares de cada marca o modelo de un fabricante que en la mayoría de los casos NO indica los valores de pixeles efectivos del sensor.
Solicitamos que los valores de pixeles efectivos sean eliminados y solo sean considerados los valores de la resolución de la cámara según valores estándares de cámaras de video vigilancia.

Respuesta 16: Se repite Consulta Nº 06 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Se modifican las resoluciones mínimas deseadas a 2048 (H) x 1536 (V) para el Lote 1. Remitirse a la Adenda Nº 02.
Para el Lote 2 se aclara que no se ha requerido Pixeles efectivos de 2304(H) x 1536(V) por lo que no corresponde lo manifestado en la consulta.

Consulta 17: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA.
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada
Se requieren características como

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30ºC, +30ºC
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Para la indicación de sensibilidad de iluminación monocromática solo se tiene en algunos modelos de cámaras de la marca DAHUA, donde los modelos actuales ya no indican.
En caso de que una cámara posea leds infrarrojos, este valor no es utilizado ya que se indica que la sensibilidad con Leds encendidos corresponde a 0 lux
Otros fabricantes ya no indican este valor por lo que demostrar el cumplimiento con documentación oficial, resulta casi imposible.
Solicitamos que los valores de eliminación monocromática para las cámaras de los lotes 1, 2 y 3 sean considerados opcionales en caso de que los mismos cuenten con leds infrarrojos incluidos.

Respuesta 17: Se repite Consulta Nº 07 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Dichas características se establecen como condiciones mínimas y son requeridas por la convocante. Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 18: El pliego en para el Lote 1 y Lote 2 requieren cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas de cámaras de la marca DAHUA.
Estas especificaciones en su conjunto solo permiten que puedan ofrecerse cámaras de la marca mencionada.
Se requieren características como

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Dirección de Contrataciones - MIC

Ing. Celso Pareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- Estándar de protección de mínimo IP67
- 20 usuarios en unicast
- Temperatura -30°C +60°C
- Memoria RAM
- Memoria ROM
- Pixeles efectivos
- Sensibilidad de iluminación monocromática
- Cantidad de leds infrarrojos

Para el caso de Cantidad de leds infrarrojos como se indican en las
Cámaras tipo 1 - 24 leds infrarrojos para el lote 1
Cámaras tipo 2 - 12leds infrarrojos para el lote 1
Cámaras tipo 1 - 4 mínimo para el lote 2
Cámaras tipo 1 - 84 leds para el lote 3
Estos valores requeridos resultan arbitrarios ya que actualmente los fabricantes utilizan LED array o LEDS de mayor potencia en menor cantidad, NO siendo utilizados leds pequeños donde las cámaras puedan contener 84 leds según se requieren en uno de los ítems.
Actualmente solo es requerido la indicación del alcance efectivo de la iluminación infrarroja necesaria siendo la cantidad de leds dependiente de la potencia que cada LED array permita.
Solicitamos que dichos requerimientos sean considerados opcionales y que solo sea requerido el alcance como indica en las cámaras requeridas.

Respuesta 18: Se repite Consulta Nº 08 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Dichas características se establecen como condiciones mínimas y son requeridas por la convocante. Remitirse al PBC. Se aclara que corresponde a la Convocante establecer las Especificaciones Técnicas de los bienes, servicios y obras a ser adquiridos atendiendo que el objeto de todo proceso de contratación es la satisfacción de una necesidad por ella determinada.

Consulta 19: Para el Lote 3 se requieren grabadores Deberá Soportar 2 puertos SATA o superior 1 disco 1TB HDD o superior.
Esto indica que deben soportar 2 HDD de 1 TB o superior y no se indica claramente la capacidad del HDD que debe ser incluida.
Favor confirmar cual es la capacidad de HDD que debe ser incluida con cada grabador.

Respuesta 19: Se repite Consulta Nº 09 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Se aclara que los Equipos deben tener 2 (dos) ranuras para HDD SATA y debe tener instalado 01 HDD SATA de 1TB como mínimo.

Consulta 20: Para el lote 1 requiere
Software de Administración Centralizada de las Cámaras
Sistema de Almacenamiento de Videos.
Ambos requerimientos parecen indicar que debe proveerse un hardware para el almacenamiento y un software de manera separada.
Los grabadores de cámaras IP llamados NVR poseen internamente un firmware ya integrado por el hardware que ya incluye funciones normales requeridas.
Para estos NVR no pueden separarse ni cotizarse estos ítems de manera independiente.

Lic. Idalia Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

Ing. Celso Barreiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Un software de monitoreo N0 cumple las funciones de grabación y manejo de archivos que si pueden ser provistos de manera independiente.
Solicitamos que dichas especificaciones sean reformuladas donde puedan ser cotizados equipos NVR cuyo software interno cumpla los requerimientos dela convocante. Ya que de la manera actual que indica el pliego, la provisión no puede ser realizada por separado.

Respuesta 20: Se repite Consulta Nº 10 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: Remitirse al PBC. Se aclara que corresponde a la Convocante establecer las Especificaciones Técnicas de los bienes, servicios y obras a ser adquiridos atendiendo que el objeto de todo proceso de contratación es la satisfacción de una necesidad por ella determinada.

Consulta 21: Para los ítems del lote 1,2 y 3 se requiere El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el link para acceder a la página web del Fabricante, a fin de corroborar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
Esto claramente orienta que la oferta deba ser productos de la marca Dahua debido a las especificaciones solicitadas que solo permiten dichos productos.
Solicitamos sean aceptables hojas técnicas provistas por fabricantes donde se pueda verificar las especificaciones requeridas.

Respuesta 21: Se repite Consulta Nº 11 de Potencial Oferente 2, proceder a la misma respuesta que dice: la solicitud de link para acceder a la página web del fabricante bajo ningún punto de vista puede limitarse a un solo oferente o marca en particular. Remitirse al PBC.

Fin de Consultas.

Asunción, 23 de Octubre de 2017.-

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio